

19600

11463

Enrique  
26 JUN. 2002

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones de la  
Compañía ENRANK Cia. Ltda. 1461

Los nuevos socios son de nacionalidad ecuatoriana y dicha cesiones se encuentran  
registradas en los libros sociales de la compañía en la siguiente forma.

1461  
27-06-02

CESIÓN Y TRANSFERENCIA			
Cedente	No. de Participaciones	Valor Total en dolares	Cesionario
Saadin Solah Coronel	413	413,00	Saadin Solah Ferri
Saadin Solah Coronel	413	413,00	Samia Sola Ferri

Así doy cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 115 de la Ley de Compañías

Adjunto copia certificada de la escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Saadin Solah Coronel  
Gerente

OK

INGRESOS AL SISTEMA  
LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
Y VALOR DE LAS PARTICIPACIONES

2002.06.27

01.



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
2 República del Ecuador, a los S E I S días del PESO  
3 de MAYO del año dos mil dos ante mí.  
4 CESION Y TRANSFERENCIA DE  
5 PARTICIPACIONES SOCIALES DE  
6 LA COMPAÑIA ENRANK CIA. LTDA.  
7  
8 QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES  
9 SR. SAADIN SOLAH CORONEL Y  
10 SRA. AURORA FERRI SAA.  
11 A FAVOR DEL SR. SAADIN SOLAH  
12 FERRI Y SRA. SAMIA SOLAH FERRI  
13  
14 CUANTIA: USD. 1240.00  
15 Dí: 3 Copias  
16  
17 Abril del año dos mil dos, del Consejo Nacional de la  
18 Judicatura, comparecen los cónyuges Señor Saadin Solah  
19 Coronel y Señora Aurora Ferri Saa, en calidad de  
20 cedentes, por sus propios y personales derechos, y,  
21 por otra, en calidad de cesionarios el señor Saadin  
22 Solah Ferri y la Señora Samia Solah Ferri, por sus  
23 propios y personales derechos. Los comparecientes  
24 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
25 edad, de estado civil casados todos, a excepción del  
26 señor Saadin Solah Ferri que es soltero, domiciliados  
27 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces ante la  
28 Ley, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido



1 sus cédulas de ciudadanías cuyas copias debidamente  
2 certificadas por mí se agregan a la presente escritura  
3 como documentos habilitantes, y me solicitan elevar a  
4 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:  
5 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a  
6 su cargo, sírvase incorporar una de cesión y  
7 transferencia de participaciones sociales de la  
8 Compañía ENRANK Cia. Ltda., al tenor de las siguientes  
9 cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a la  
10 celebración de la presente escritura pública, por una  
11 parte, en calidad de cedentes los cónyuges Saadin  
12 Solah Coronel y Aurora Ferri Saa, de nacionalidad  
13 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la  
14 ciudad de Quito; y, por otra, en calidad de cesionario  
15 el Señor Saadin Solah Ferri y la Señora Samia Solah  
16 Ferri, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
17 domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA:  
18 ANTECEDENTES.- A) La Compañía SAADIN SOLAH CIA. LTDA.,  
19 fue constituida mediante escritura pública otorgada  
20 ante el Notario Segundo del Cantón Quito el  
21 veintisiete de Julio de mil novecientos setenta y  
22 tres, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis  
23 de Agosto del mismo año, con un capital de un millón  
24 de sucre (S/. 1'000,000.00) distribuida de la  
25 siguiente manera: el señor René Solah Chamah con  
26 seiscientas participaciones de un mil sucre  
27 (S/. 1000) cada una y el señor Saadin Solah Coronel  
28 con cuatrocientas participaciones de un mil sucre

1 (S/. 1000) cada una, representado así el total del capital.  
2 B) Mediante escritura pública otorgada el  
3 ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y siete  
4 ante el Doctor José Vicente Troya, Notario Segundo del  
5 cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el  
6 tres de Enero de mil novecientos setenta y ocho, el  
7 socio René Solah Chamah debidamente autorizado por la  
8 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía,  
9 cedió a favor del socio Saadin Solah Coronel  
10 quinientas noventa y cinco participaciones sociales de  
11 un mil sucre (S/. 1000) cada una, quedando integrado  
12 el capital social de la Compañía de la siguiente  
13 manera: el señor Saadin Solah Coronel con novecientas  
14 noventa y cinco participaciones y el señor René Solah  
15 Chamah con cinco participaciones de un mil sucre  
16 (S/. 1000) cada una respectivamente. C) Mediante  
17 escritura pública otorgada el quince de Abril de mil  
18 novecientos ochenta y tres, ante la Doctora Ximena  
19 Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, e  
20 inscrita en el Registro Mercantil el dos de Mayo del  
21 mismo año, el socio René Solah Chamah debidamente  
22 autorizado por la Junta General Extraordinaria de  
23 Socios de la Compañía, cedió a favor de la señorita  
24 Ligeia Solah Ferri cinco participaciones sociales de  
25 un mil sucre (S/. 1000) cada una, quedando integrado  
26 el capital social de la Compañía de la siguiente  
27 manera: el señor Saadin Solah Coronel con novecientas  
28 noventa y cinco participaciones y la señorita Ligeia



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



1 Solah Ferri con cinco participaciones de un mil sucre  
2 (S/. 1000) cada una respectivamente. D) Mediante  
3 escritura pública otorgada el trece de Diciembre de  
4 mil novecientos noventa y cuatro, ante la Doctora  
5 Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda del cantón  
6 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de  
7 Febrero de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó  
8 el capital en cinco millones de sucre  
9 (S/. 5'000.000.oo) quedando así integrado el capital  
10 en seis millones de sucre (S/. 6'000.000.oo). En la  
11 Junta de Socios la señorita Ligeia Solah Ferri  
12 renuncia a los derechos preferentes para suscribir las  
13 aportaciones que le corresponden, motivo por el cual  
14 el señor Saadin Solah Coronel aumenta la totalidad del  
15 capital social mediante aporte a futuras  
16 capitalizaciones. E) Mediante escritura pública  
17 otorgada el cinco de Julio de mil novecientos noventa  
18 y nueve, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines.  
19 Notaria Segunda del cantón Quito, e inscrita en el  
20 Registro Mercantil el nueve de Septiembre de mil  
21 novecientos noventa y nueve, se hizo el cambio de  
22 denominación de la Compañía Saadin Solah Cia. Ltda.  
23 a ENRANK Cia. Ltda. y reforma de estatutos. F)  
24 Mediante escritura pública otorgada el veintisiete  
25 de Marzo del dos mil uno, ante la Doctora Ximena  
26 Moreno de Solines. Notaria Segunda del cantón Quito,  
27 e inscrita en el Registro Mercantil el once de  
28 Mayo del dos mil uno, resolvió reactivar la



1 Compañía. prorrogar el plazo de duración. ~~hacer~~  
2 la conversión del capital de sures a ~~dólares~~  
3 aumentar el capital a mil doscientos cuarenta  
4 dólares. hacer el cambio nominal de las acciones  
5 y reformar los estatutos de la Compañía ENRANK  
6 Cia. Ltda. G) La Junta General Extraordinaria  
7 Universal de Socios celebrada el veintidós de  
8 Abril del dos mil dos por unanimidad, acordó  
9 aprobar la transferencia de cuatrocientas trece 413  
10 participaciones sociales, a favor del Señor Saadin  
11 Solah Ferri y cuatrocientas trece participaciones 413.  
12 sociales, a favor de la Señora Samia Solah  
13 Ferri, según consta del Acta que como habilitante  
14 se agrega. TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.- Con  
15 estos antecedentes, Saadin Solah Coronel y su  
16 cónyuge Aurora Ferri Saa transfieren definitivamente  
17 e irrevocablemente cuatrocientas trece participaciones  
18 sociales de un dólar cada una a favor del Señor Saadin  
19 Solah Ferri y cuatrocientas trece participaciones  
20 sociales de un dólar cada una a favor de la Señora  
21 Samia Solah Ferri. Los cessionarios aceptan  
22 expresamente las cesiones y transferencias hechas en  
23 su favor, pagando a los Cedentes, el precio de las  
24 participaciones sociales a su valor nominal, quienes  
25 declaran haber recibido con anterioridad y a su entera  
26 satisfacción al contado y en dinero en efectivo. Se  
27 hace constar que las cesiones se las realiza con todos  
28 ~~los~~ derechos y beneficios que las participaciones



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

tengan a la presente fecha, ya que los cedentes no se reservan nada para si y por ningún concepto. CUARTA:

DISTRIBUCION DEL CAPITAL.- En razón de la transferencia realizada, el capital social de la compañía queda constituido de la siguiente manera:

## PARTICIPACIONES

		Nro.	Valor USD
7	Sr. Saadin Solah Coronel	413	413
8	Sr. Saadin Solah Ferri	413	413
9	Sra. Samia Solah Ferri	413	413
10	Srta. Ligeia Solah Ferri	1	1
11		.....	.....
12			
13	TOTAL	1240	1240

14 QUINTA: CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.- En  
15 el libro de Socios se hará constar la inscripción  
16 de la presente cesión. De la escritura se  
17 sentará razón al margen de la inscripción de la  
18 sociedad en el Registro Mercantil, así como al  
19 margen de la matriz de la escritura de Constitución  
20 de la Compañía. SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande  
21 la presente escritura hasta su inscripción en el  
22 Registro Mercantil, serán de cuenta de los cedentes.  
23 Usted señor Notario, se servirá añadir las demás  
24 cláusulas de estilo. Firmado.- Doctor Juan Carlos  
25 Solines Moreno, matrícula número cuatro mil  
26 novecientos dieciocho. Hasta aquí la minuta, que  
27 queda elevada a escritura pública con todo el  
28 valor legal. Y leída que fue íntegramente a



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 los comparecientes por mi el notario se ratifica  
2 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
3 fe.



4  
5  
6  
7 f) SR. SAADIN SOLAH CORONEL

8 C.C. 170196536-8

C.V. 0201-276 ✓

9

10

11

12 f) SRA. AURORA FERRI SAA

13 C.C. 170003970-2

C.V. 0078-002 ✓

14

15

16

17 f) SR. SAADIN SOLAH FERRI

18 C.C. 1703836567

C.V. 0201-279

19

20

21

22 f) SRA. SAMIA SOLAH FERRI

23 C.C. 170659778-6

C.V. 0047727

24

25 Firmado.- Doctor Ramiro Rhea Palacios.- NOTARIO SEGUNDO

SUPLENTE DEL CANTON QUITO.- A CONTINUACION VIENEN LOS

26 DOCUMENTOS HABILITANTES.=

27

28

27

**ACTA DE LA JUNTA  
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ENRANK CIA. LTD.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Abril del 2002 en el local social ubicado en la avenida 10 de Agosto # 6393, a las 16h00 se reúne la Junta General de Socios de la compañía ENRANK CIA. LTD. Concurren a la sesión los siguientes socios: el señor Saadin Solah Coronel, propietario de 1239 participaciones de un dólar (US. \$ 1,00) cada una y Ligeia Solah Ferri, propietaria de 1 participación de un dólar (US. \$ 1,00) cada una; por lo que se encuentra representado el 100% del capital social de la Compañía que es de mil doscientos cuarenta dólares (US. \$ 1240). De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin necesidad de convocatoria previa, los asistentes a la junta se instalan en sesión, la preside el señor Saadin Solah Coronel y actúa como Secretaria de la Junta la señora Ligeia Solah Ferri..

El Presidente somete a consideración de los socios el siguiente orden el día :

- Autorización, transferencia y cesión de dominio de participaciones.

Los socios aprueban el orden del día propuesto y pasan a tratarlo a continuación:

- Autorización, transferencia y cesión de dominio de participaciones.-

En conformidad a los Estatutos y la propia Ley de Compañías el Sr. Saadin Solah Coronel, por sus propios derechos, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorización para ceder 413 participaciones, a favor del Sr. Saadin Solah Ferri y 413 participaciones, a favor de la Sra. Samia Solah Ferri.

La Junta acepta unánimemente esta solicitud, efectivizándose la transferencia de las participaciones a favor del Sr. Saadin Solah Ferri y la Sra. Samia Solah Ferri, y dispone se elabore el cuadro con la división de las participaciones con el respectivo porcentaje de cada socio.

NOMBRE SOCIO	No DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SAADIN SOLAH C.	413	33,306451612903%
SAADIN SOLAH F.	413	33,306451612903%
SAMIA SOLAH F.	413	33,306451612903%
LIGEIA SOLAH F.	1	0,080645161290%
<b>TOTAL</b>	<b>1240</b>	<b>100%</b>

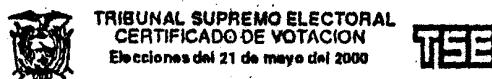
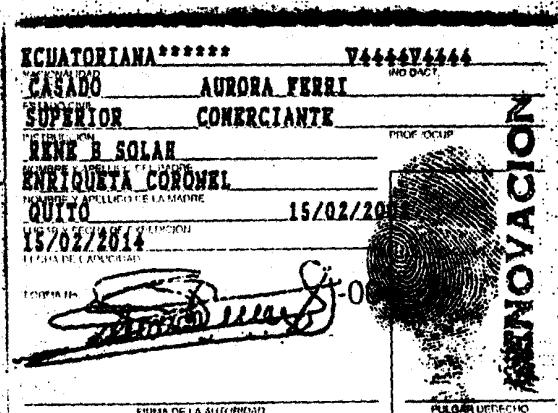
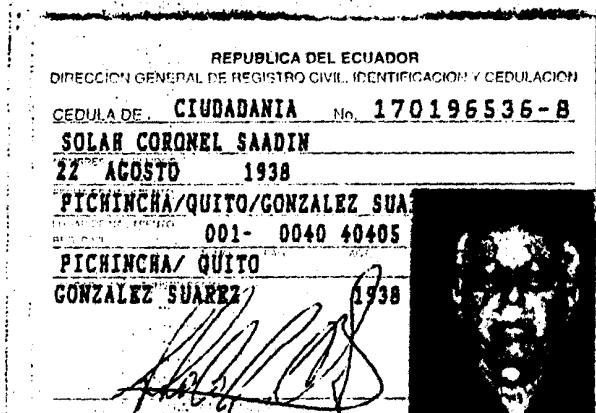


Al no existir otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para la elaboración del acta, una vez redactada, se reinstala la sesión, se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman, en unidad de acto, todos los socios que representan el cien por ciento del capital. Se levanta la sesión a las 16h00.

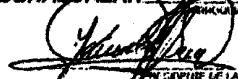
Sr. Saadin Solah Coronel  
Presidente de la Junta  
Socio

Sra. Ligeia Solah Ferri  
Secretaria de la Junta  
Socio



TSE

0201-276. 170196536-8  
SOHAL CORONEL SAADIN  
PICHINCHA QUITO  
BENALCAZAR



EN SAVIOR DE LA FIRMA

De conformidad con la facultad prevista en el Art 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, c6 de Mayo de 2002

Dr. Ramiro Rhea Palacios  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



CIUDADANIA 170003970-2  
FERRI SAA AURORA ESTHER  
01 ENERO 1.937  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
01 022 00063  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 37



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO SADIN SOLAH  
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
MARIO FERRI  
LOLA SAA  
QUITO 4/11/98  
04/11/2010



0076322



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000  
TSE

0078-002 170003970-2  
FERRI SAA AURORA ESTHER  
PICHINCHA QUITO  
BENALCAZAR

*Andrea Tellok*  
PROFESIONAL  
NOTARIA LA JURIS

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Ng 2386 publicado en el Registro Oficial Ng 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 06 de Mayo de 2002

Dr. Ramiro Rhea Palacios  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170383656-7

CEDULA DE  
SAADIN BOHIGE SOLAH FERRI

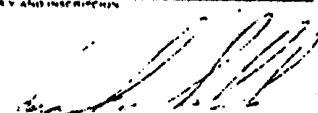
FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 1.961

LUGAR: QUITO PICHINCHA

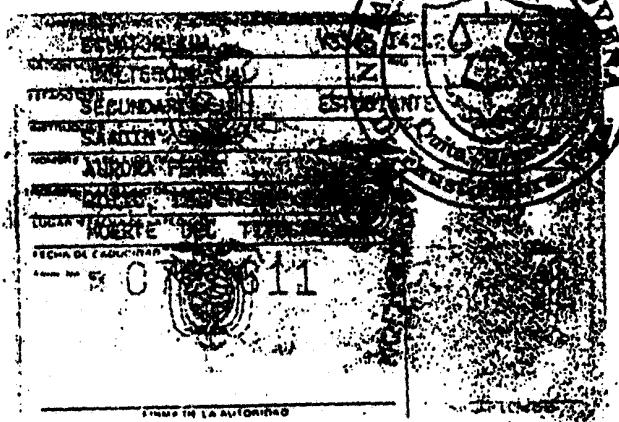
SUJETO DE VOTACIÓN: 274 10107

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO PICHINCHA 1.961

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN:







TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0201-279 170383656-7  
SOLAH FERRI SAADIN BONIGE  
PICHINCHA QUITO  
BENALCAZAR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):  
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO  
SU OBLIGACIÓN DE VOTAR EN LAS  
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO, SIRVE PARA TODOS LOS  
TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OSETEC SA

De conformidad con la facultad prevista en el Art 1  
del Decreto Ng 2386 publicado en el Registro Oficial  
Ng 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art 18  
de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede  
es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 06 de Mayo de 2002

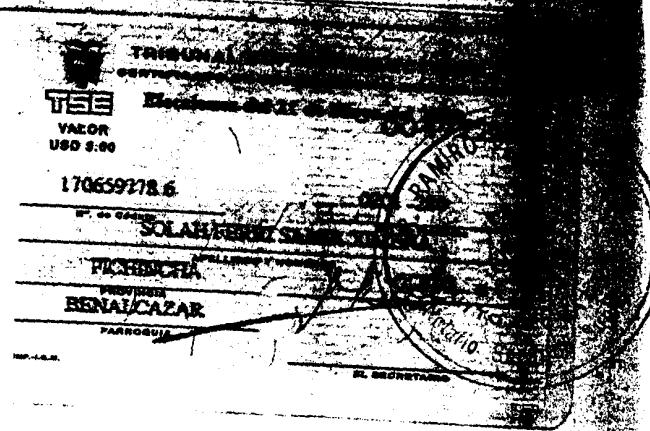
  
Dr. Ramiro Rhea Palacios

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



CEUDULA DE CIUDADANÍA 170659778-6  
SOLAH FERRI SAMIA XINENA  
16 DICIEMBRE 1.969  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
01 279 00558  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 70

*Samia Solah*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA E334312242  
NACIONALIDAD: RICHARD ANTHONY CAREZAS  
CASADO  
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA  
INSTRUCCIÓN: EMPLEADO  
SAADIN SOLAH  
AURORA ESTHER FERRI  
QUITO 25/05/94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR.  
FECHA DE CEDULADO: 1463930  
FIRMA: *R. Carezas*



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Ng 2386 publicado en el Registro Oficial Ng 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 06 de Mayo de 2002

Dr. Ramiro Rhea Palacios  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Se otorgó ante mí, y en fe de  
ello confiero esta TERCERA COPIA, certificada, firmada y  
sellada, en Quito, a siete de Mayo del año dos mil dos.-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS  
NOTARIO SEGUNDO SULENTE



**RAZON:** Tomé nota de la cesión y transferencia de  
Participaciones Sociales de la Compañía ENRANK CIA.  
LTDA., al margen de la escritura matriz de veintisiete de  
Julio de mil novecientos setenta y tres, que contiene la  
Constitución de la Compañía Denominada SAADIN SOLAH CIA.  
LTDA., otorgada ante el Doctor José Vicente Troya  
Jaramillo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi  
cargo.- Quito, a siete de Mayo del año dos mil dos.-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS  
NOTARIO SEGUNDO SULENTE





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1798, del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Agosto de mil novecientos setenta y tres, a fs. 2360, tomo 104, correspondiente a la constitución de la compañía "ENRANK CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Mayo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO,

ng

